

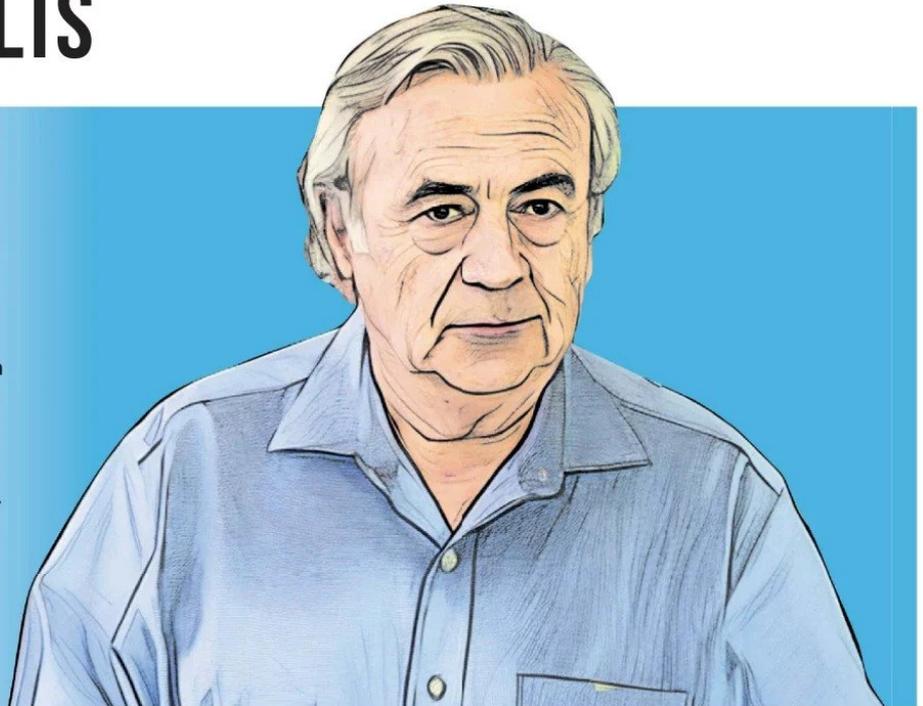


PERSONAJE

POR AZUCENA GONZÁLEZ

CORREOS, DECLARACIONES Y VERSIONES CONTRADICTORIAS: LA TRAMA TRAS EL CASO AUSTRALIS

Esta semana la fiscalía hizo público que formalizará al empresario Isidoro Quiroga por el bullado caso de la salmonera Australis, vendida al grupo chino Joyvio, que ha desatado una agria disputa con acusaciones de estafa y administración desleal. Los asiáticos acusan que la salmonera trabajaba con sobreproducción, fuera de la normativa ambiental, lo que no le fue informado. Y quieren de vuelta su dinero. En la vereda del empresario chileno, desestiman de plano las acusaciones, amparados en que sí entregaron toda la información y en que hubo un cambio de criterio en la autoridad ambiental. Aquí, la historia de Isidoro Quiroga en la industria -que partió con Felipe Cubillos y una piscicultura en Peñaflor-; los testigos clave, las contradicciones y la marcha del arbitraje, para entender un inédito caso que sólo está en sus primeros capítulos.



Isidoro Quiroga Moreno, 73 años, nació en el campo y por eso -ha dicho a sus cercanos- está acostumbrado a lidiar cuando hay barro. Pero aun así está golpeado y preocupado, sobre todo por su familia y la exposición en la que se ha visto envuelto en particular en los últimos días.

Esta semana se conoció que el Ministerio Público decidió formalizar el próximo 15 de enero al empresario exdueño de la salmonera Australis y a otros dos ejecutivos de la firma -su expresidente Martín Guilloff y su exCFO, Santiago Garretón-, en medio de una agria disputa. Todo luego de que la gigante china Joyvio activara acciones penales tras comprar la salmonera, acusando al antiguo controlador de estafa y administración desleal. En simple, apuntan a que la firma estaba excedida en su capacidad productiva, en clara infracción a la normativa medioambiental, pero que esto no fue conocido por el grupo chino cuando negociaron el deal e hicieron la compraventa, lo que incidió en el precio pagado. En la batería de argumentos de Joyvio incluso adjuntaron para el caso un informe forense encargado a KPMG que levantó la data de 3.700 correos electrónicos enviados entre Chile y China que -según esta versión- demuestran que los chinos no tenían antecedentes de sobreproducción.

Acusaciones que por supuesto son refutadas desde la vereda de Quiroga, amparados en que sí entregaron toda la información y en que hubo cambio de criterio en la autoridad ambiental. Todo, en una trama tan oscura que, en privado, de lado y lado atribuyen a la contraparte mentiras, bajezas, presiones y un largo etcétera de descalificativos.

El protagonista

Isidoro Quiroga Moreno, 73 años, es un

empresario atípico. Oriundo de San Esteban, cerca de Los Andes, nació en una casa de campo. Hijo de un pequeño agricultor de la zona, estudió en el colegio de los hermanos maristas de Los Andes, e impulsado por sus padres para que tuviera educación superior, vivió una temporada en Santiago en su juventud, pues se matriculó en ingeniería civil en la Universidad de Chile. A la capital llegó a vivir en el paradero 27 de Gran Avenida y tomaba dos micros para llegar a la escuela de la Casa de Bello. Egresó, pero no se recibió, y regresó a la vida rural de la que era parte en Los Andes, emprendiendo diversas aventuras vinculadas a lo que conocía: el agro. Con pocos recursos, compró una trilladora para brindar servicios de maquila de trigo a terceros, hasta que en los años '70 previó el potencial exportador que Chile tendría, que desplazaría a la agricultura tradicional.

Instaló un vivero de parras de gran calidad para vender las plantas a empresarios que fueran a desarrollar la uva de mesa. Y luego vino, a partir de 1978, uno de sus grandes aciertos, pues tras un viaje a Estados Unidos, vio el potencial del kiwi en ese país, transformándose, a su regreso a Chile, en uno de los grandes pioneros de la actividad, incluso, proveyendo a parte de los empresarios que se dedicaron al rubro.

Instaló packing. Alumbró agua y llegó a tener importantes derechos de agua. Incurrió en centrales hidroeléctricas. Y llegó a la industria salmonera, comprándole a Felipe Cubillos una parte de una piscicultura que el fallecido empresario había instalado en

Peñaflor. Y cuando Cubillos se fue a navegar en velero por el mundo, Quiroga le compró la totalidad de la instalación, partiendo el desarrollo de la naciente compañía, de la que llegó a tener el 90%.

Con los años Quiroga ha ido invirtiendo en mercados tan diversos como Argentina, Venezuela, Colombia, Australia, Estados Unidos, Canadá o Ucrania, con diversos proyectos mineros, tecnológicos, agrícolas, entre muchos. Incluso hoy, sólo a modo de ejemplo, tiene el 20% de una compañía basada en California que se dedica a producir hidrolisadores para producir hidrógeno verde. Sólo a sus 50 años se vino a vivir a Santiago y cercanos al empresario indican que un punto que el mismo Quiroga reconoce es que no habla bien inglés, pero que eso no ha sido impedimento para que siga buscando oportunidades donde las ve. Hoy, en proteínas sintéticas, energías renovables o pilas que van a reemplazar al petróleo.

La negociación y el precio

Desde la vereda de Quiroga, el problema de la mentada sobreproducción se puede resumir así: Hasta diciembre de 2020, los niveles de producción se controlaban a través del número de peces que Subpesca autorizaba a sembrar en cada centro de engorda, y las toneladas de cosecha eran una proyección y no un límite productivo en sí mismo, lo que cambió en diciembre de 2020.

Y ocurrió que Australis y el resto de la industria comenzaron a ser más eficientes y a tener mejor desempeño productivo. Cuando

ocurrió la compra de Joyvio, la salmonera ya tenía unos 17 años de existencia, pasando por unos primeros años muy malos en producción, con mortalidades en torno al 17 a 18%, pero luego, bajo el sello Quiroga aplicaron cambios. Contrataron ingenieros civiles; les aplicaron luces normales y led a las jaulas para que los peces conservaran su color rojo y no perdieran valor en los mercados; sexaron las jaulas, separando machos de hembras, con lo que la producción se fue para arriba y en 2016 llegaron los resultados extraordinarios, pues empezaron a sacar peces de 6 kilos y con mortandades de 4%. Y con ellos, comenzaron a llegar interesados en la firma.

Tras un primer acercamiento de Mowi, que no llegó a nada, se presentó Scotiabank, planteando a fines de 2017 que tras ellos había el interés de una firma china que quería revisar la compañía, firmando un Non Disclosure Agreement (NDA), un acuerdo de confidencialidad, en abril de 2018.

Como por esas mismas fechas Salmones Camanchaca se había colocado en la bolsa de Noruega -concretó la operación en febrero de 2018-, en paralelo el banco DNB había querido hacer lo mismo con Australis, valorizando a la firma en US\$ 1.100 millones incluyendo deuda. Según testigos ligados a Quiroga, la primera oferta de Joyvio fue por US\$ 630 millones más deuda y la respuesta del empresario fue negativa, viniendo otras ofertas que llegaron por parte de la asiática a un monto de US\$ 850 millones, más deuda -que era de unos US\$ 120 millones-, persis-

tiendo Australis en que el valor era de US\$ 900 millones más deuda, de modo de estar en sintonía con el valor asignado por DNB, y considerando una compañía que producía 70.500 toneladas.

Finalmente, describen cercanos a Quiroga, se "bajó" en el precio en 2% y en agosto de 2018 llegaron a un acuerdo por US\$ 880 millones, más deuda. La promesa se firmó en noviembre de ese año, el due diligence ocurrió entre noviembre de 2018 y enero de 2019, el contrato se firmó en febrero de 2019, y la OPA ocurrió a mediados de 2019, considerando el precio final un ajuste de US\$ 41 millones. De ahí los US\$ 921 millones a los que llegó finalmente el acuerdo.

Desde la vereda de Quiroga, aseguran que tan pronto recibió el NDA firmado, el entonces presidente de Australis, Martín Guiloff, envió al grupo chino las proyecciones de cosecha por cada centro de engorda, no sólo para 2018, sino que hasta el 2023, donde se evidenciaba cómo las proyecciones superaban las toneladas proyectadas en muchos centros, información que -indican desde esta vereda- tuvo siempre el banco asesor de los asiáticos Scotiabank.

La información entregada y las versiones sobre el cambio de criterio

A partir de varias declaraciones que obran en el proceso, se hace evidente que hay versiones divergentes tanto en la información que se tuvo a la vista en el deal, como en si hubo o no aquel cambio de criterio de la autoridad al momento de fiscalizar producción.

Un rol clave es el que tuvo José Gago Sanchó, un ingeniero civil industrial con amplia experiencia en la industria salmonera, ex alto ejecutivo de Pescanova, que fue el hombre a cargo de la negociación por el grupo chino.

En su extensa declaración ante la fiscalía, de marzo de este año -adjuntada al proceso de Florida, Estados Unidos-, detalló que él pidió mucha información y que de parte de Australis -menciona a Martín Guiloff en particular- le entregaron toda la información solicitada, "La proyección de cosecha, que viene por región, especie, mes y año (...) Me entregaron lo solicitado", dijo, precisando además que en la valorización se usaron las 70.500 toneladas de 2019, "teniendo Australis potencial teórico de crecer a 100 mil toneladas", agregando en otro pasaje que "si se aplicaban los múltiplos a 100 mil toneladas hubiera sido un valor de compañía mucho más alto (...) No se usaron las 100 mil toneladas en la valorización, pero fue algo relevante en la transacción que la compañía podía crecer", dijo.

Con todo, Gago fue consultado sobre otras dos situaciones que para Joyvio evidencian la falta de información. Una es un proceso aplicado por Sernapesca fiscalizadorio, en el que Gago fue claro en que esa resolución no la había visto. "No fue un antecedente que yo tuviera a la vista al momento del due diligence (...) La resolución es fuerte porque se habla de un 53% de sobreproducción en un centro, lo que es algo muy relevante", dijo, especificando que revisó sus mails de diciembre de 2018 "y no recibí esa resolución de Sernapesca", agregando que si bien estaba mencionado en un disclosure letter del vendedor, "pero en una referencia vaga, que no menciona siquiera la palabra sobreproducción". Con todo, un correo enviado por un abogado de Claro & Cia (asesor de Quiroga) a abogados de Cariola (asesor de Joyvio) fechado el 21 de

EN SU DECLARACION JOSÉ GAGO, QUIEN NEGOCIÓ POR EL GRUPO CHINO, DIJO QUE "PARA NADIE UNA MAYOR PRODUCCIÓN SE CONSIDERABA COMO UNA FALTA A LA RCA". SIN EMBARGO, EL EX FISCAL DE LA SMA, EMANUEL IBARRA, DIJO ALGO DISTINTO: "NUNCA HA HABIDO UN CAMBIO DE CRITERIO. SIEMPRE SE HA COMPARADO EL LIMITE DE PRODUCCIÓN DE LA RCA CON LA PRODUCCIÓN EFECTIVA DEL PROYECTO".

diciembre de 2018, muestra que informan a estos últimos de la situación del mencionado proceso de Sernapesca.

El otro caso es que Gago mencionó que tampoco supo que la compañía había solicitado aumentos de los Proyectos Técnicos (PT). "Es algo que me mencionó Andrés Lyon (el actual gerente general de Australis) con posterioridad, pero no tengo noción de haberlo sabido en la época de la transacción".

También Gago abordó cómo se interpretaba el cumplimiento de la RCA, de cuya explicación se desprende que en su visión si hubo cambios de criterio de la autoridad, que explican los cambios en la fiscalización que hubo después. "Ese número inicial de peces efectivamente sembrado podía resultar en una cosecha mayor que la del proyecto técnico, lo que para efectos de la autoridad hasta esa época no resultaba una falta", dijo Gago, especificando que en las distintas regulaciones "todas ellas usaban como criterio para cumplimiento de la RCA determinar un número máximo de peces al momento de la siembra (...) que era lo que efectivamente se fiscalizaba y lo que las empresas entendían que estaban obligadas a cumplir estrictamente".

Y preguntado en específico por si se fiscalizaba y finalmente no se sancionaba, o lo que pasó es que nunca se fiscalizó, la respuesta de Gago fue: "No estaba en Sernapesca, no puedo saberlo, pero ellos eran muy acuciosos. Yo presumo que todo se revisaba, ya que las empresas enviaban mensualmente toda la información a Sernapesca. Para nadie una mayor producción se consideraba como una falta a la RCA", dijo Gago. Y consultado sobre cuándo se generó el cambio de criterio, Gago dijo: "El cambio de criterio es algo que yo pude visualizar sólo cuando ya no estaba en la industria, muy posterior al proceso de compraventa, sólo cuando empezaron a salir algunas sanciones de la SMA por sobreproducción a partir del año 2021".

Otro testigo que apunta a esta tesis es Cristóbal De La Maza, ex titular de la SMA, quien elaboró un informe solicitado por Quiroga y quien apuntó a un cambio aplicado por la SMA desde fines de 2020 "implementado por este informante".

Sin embargo, otros varios testigos han declarado en el proceso, desestimaron de plano tal cambio de criterio. Uno de ellos fue precisamente Emanuel Ibarra, quien fue fiscal de la SMA y luego subrogó a Cristóbal De La Maza cuando éste renunció, quien prestó declaración ante la fiscalía, especificando que había sido contactado por Andrés Lyon para emitir un informe en derecho respecto de este punto del cambio de criterio. Y en su testimonio Ibarra dijo: "Nunca ha habido un cambio de criterio en cómo la institución, tanto Sernapesca como SMA han abordado la sobreproducción. Siempre se ha comparado el límite de producción de la RCA, con la producción efectiva del proyecto, y cuando ese límite se supera, la institución siempre ha

considerado eso como una infracción (...) En el sistema sancionatorio ambiental cuando se supera el límite hay una infracción y eso siempre se ha considerado así", dijo.

También declararon otros dos funcionarios: Juan José Galdámez, quien trabajó en Sernapesca y en la SMA, y Paulina Abarca, profesional de la SMA. Y ambos declararon en el mismo sentido de desestimar cambios de criterio. "Para el caso particular de Australis, existen antecedentes de sobreproducción. La interpretación de cómo se verifica el cumplimiento es lo que indica como máximo la RCA. Nunca ha existido un cambio de criterio en la forma de entender ese límite máximo, al menos desde el punto de vista de la Superintendencia. Siempre se ha entendido que el límite máximo de producción fijado en la RCA, es de toneladas por ciclo", dijo Abarca.

"En la RCA hay un límite máximo autorizado de producción, el cual es claro", dijo Galdámez, apuntando a que siempre se han entendido así, "desde el momento en que se creó la norma", dijo.

Qué dijo la fiscal

En medio de este mar de versiones y antecedentes contrapuestos, la fiscal que lleva el caso, Constanza Encina, tomó cartas en el asunto y solicitó autorización para revisar las cuentas de correo de 11 personas -incluyendo las de Isidoro Quiroga y sus hijos Isidoro y Benjamin Quiroga Cortés-, además de varios ejecutivos de Australis para verificar respaldos de la bandeja de entrada, salida, documentos enviados, eliminados, archivados y borradores, entre el 1 de julio de 2017 y el 31 de diciembre de 2022.

En su escrito, la fiscal hizo presente que había "antecedentes contradictorios" respecto del argumento levantado por la defensa del cambio de criterio de la autoridad sectorial. E hizo el contrapunto entre lo declarado por Gago y -por ejemplo- correos que datan de 2016 de ejecutivos de Australis en que ante una consulta hecha por el entonces CEO de la firma, Ricardo Misraji (hoy fallecido), sobre analizar aumentos de siembra en algunos centros, cómo se contabiliza la cosecha de un centro y las probables multas por pasarse, Mauricio Delgado Muñoz, abogado de Asuntos regulatorios de Australis hasta 2022 y hoy gerente de Asuntos Regulatorios de la salmonera, fue categórico adjuntando un cuadro en que se explicita cuándo se incumple y hay sobreproducción: "Cuando cosecho más toneladas que las autorizadas en la RCA"; ¿Cómo? "Sembrando más peces que lo permitido en la RCA; sembrando lo permitido, pero cosechando peces por sobre el peso estimado de cosecha; sembrando lo permitido, pero teniendo mortalidades menores a la estimada".

Mauricio Delgado, además, declaró en la investigación en julio de 2023, y frente a la consulta relativa al cambio de criterio, dijo: "el hecho de que la RCA establezca un límite a la producción es algo indiscutible (...) La

norma no ha variado".

Además, la fiscal expuso que la defensa había aportado antecedentes argumentando que, de la entrega de información realizada durante la negociación, a partir de una simple comparación era posible constatar la sobreproducción. Esto referido a un anexo titulado Presentación de Plan de Producción de Australis para 2018-2023, de abril de 2018 en que Martín Guiloff envía un correo a Brian Tang y Amos Chen, ejecutivos de Joyvio, en que en el plan de cosecha se aprecia que al 2023 sobrepasa las 100 mil toneladas.

"De esta manera, sin perjuicio de que tanto querellantes como querellados han aportado diversos correos electrónicos pudiendo revisar la evidencia y seleccionar aquellos que, a su juicio, confirman la posición de cada uno de ellos, es fundamental contar con la revisión íntegra de los correos electrónicos de los sujetos de interés de la investigación y que constan en la evidencia señalada, toda vez, que sólo de esa manera podrá dilucidarse, cuándo y cuál fue la información entregada por parte de los imputados, y a su vez, la información que los querellantes tuvieron a la vista, tanto para la celebración de la compraventa cuestionada como a lo largo de la administración de Australis, una vez que esta compañía fue adquirida por el Grupo Joyvio", indicó la fiscal.

El arbitraje

En paralelo al camino penal, esta batalla también se libra en sede arbitral, donde Joyvio planteó dos peticiones: devolver la compañía -y por ende que le devuelvan el dinero pagado-, o que le paguen la diferencia en precio, más los perjuicios. En orden de magnitud, el grupo chino plantea que Australis debió valer unos US\$ 300 millones, y que, por tanto, pagó un extra de unos US\$ 640 millones, más perjuicios por unos US\$ 300 millones. En suma, estiman un 66% de menor valor de la compañía, porque su capacidad productiva no era de 100 mil toneladas al año -tenía una sobreproducción de 45 a 50%-, a lo que suma que esto no sólo afecta el volumen en sí mismo, sino que también incide en los márgenes, porque hay costos fijos en la operación.

"Cuando se entra en una negociación, se entra de buena fe, y cuando en los contratos se dice que se cumplen todas las normas ambientales y regulatorias, tú partes de la base que no te están mintiendo", remarcan en el entorno de Joyvio.

Este proceso arbitral -a cargo de los árbitros Andrés Jana, Ramón Cifuentes y Pedro Pablo Vergara- está cercano a su término. Tras entregar el viernes 6 de diciembre las partes un "Memorial de Conclusiones", hay un alegato de clausura previsto para este 20 de diciembre. Tras ello, un período de conciliación, y en unos seis meses después podría estar el fallo.

En el entorno del grupo chino remarcan que el arbitraje y la arista penal abierta son procesos distintos y que, aunque ganaran el arbitraje, el camino penal se mantendrá. Y con la formalización de Quiroga y los ejecutivos el próximo 15 de enero, ese camino efectivamente quedará abierto. Porque una vez sucedida la formalización, aunque en el futuro la fiscalía decidiera no perseverar en cargos, los querellantes tendrán vía libre para seguir con su acusación. Lo que no podrían conseguir en un proceso desformalizado. Cual serie, a esta historia le quedan muchos capítulos y temporadas. ✦